

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CORDOBA, 07 de octubre de 2021

VISTO, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Lic. Matías SANTIBÁÑEZ, DNI N° 94.732.737, Leg. 209.073 y al Director de Tesis, Mg. Ing. Jorge Pérez Villalobo.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Lic. Matías SANTIBÁÑEZ, DNI N° 94.732.737, Leg. 209.073, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

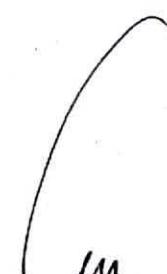
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Director Mg. Ing. Jorge Pérez Villalobo, de la Tesis: "Caracterización de la polución acústica en Barrio Nueva Córdoba, Argentina".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 2236/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. HÉCTOR R. MACARIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. Rubén Soro
Decano